

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 01/07/2016 y 01/07/2016

Fecha: 01/07/2016

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130030000	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	YAN CARLOS SANTIAGO BAYONA	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	01/07/2016	01/07/2016	16/08/2016	
20001333300420130030300	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	OSNAIDER IBÁÑEZ QUINTERO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	01/07/2016	01/07/2016	16/08/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA